



Convocatoria de Ayudas consistentes en el uso de libros de texto y de comedor escolar alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. Curso 2020/2021. Decreto 30/2020, de 30 de junio.

-Tal como dicta el Decreto 30/2020 de 30 de junio, se han convocado **ayudas** en especie para **libros de texto** (de alumnado de educación primaria), y para **comedor escolar** (para alumnado de educación infantil y primaria).

Al alumnado que en 2019/20 resultó beneficiario de la ayuda de COMEDOR y LIBROS se le renueva de oficio la concesión para 2020/21. NO necesita presentar nueva solicitud de participación.

SÍ necesitan presentar solicitud de beca el siguiente alumnado:

- Alumnado que el año pasado pidió la beca y no se la concedieron.
- Alumnado que el año pasado no pidió becas y este año si quiere pedir las.
- Alumnado que el curso 2020-2021 comienzan Educación Infantil 3 años (sólo beca de comedor).
- Alumnado que ha cursado Ed. Infantil 5 años este curso (que han tenido beca de comedor), y el curso que viene van a estar matriculados en primero de primaria (y quiere solicitar beca de comedor y libros).
- Alumnado que el año pasado pidió solo beca de libros o comedor y quiere ampliar su solicitud para pedir ambas becas.

-El alumnado que no resultó beneficiarios en 2019/20, podrá presentar solicitud general de la ayuda de uso de **libros de texto** siempre que en el curso escolar 2020/2021 vaya a estar matriculados en **1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º de educación primaria**. Además podrán solicitar la **ayuda de comedor** sólo los alumnos que en el curso escolar 2020/2021 vayan a estar matriculados en **segundo ciclo de infantil** (3, 4 o 5 años) **o en educación primaria**.

-Se concederán las ayudas en especie a los nuevos solicitantes cuya renta familiar no supere el límite establecido en la siguiente tabla y se matricule en el curso 2020/2021 dependiendo de la ayuda solicitada en los cursos objeto de la convocatoria.

Miembros de la unidad familiar	Ayuda total (comedores) y Tramo I (libros) si la renta es igual o menor a	Ayuda parcial (comedores) y Tramo II (libros) si la renta es igual o menor a
1	5.357,35	11.480,92
2	6.037,32	13.344,71
3	6.717,30	15.208,50
4	7.397,27	17.072,29
5	8.077,24	18.936,08
6	8.757,21	20.799,87
7	9.437,18	22.663,66
8	10.117,15	24.527,45
9	10.797,12	26.391,24
10	11.477,10	28.255,03
11	12.157,07	30.118,82
12	12.837,04	31.982,61

Presentación de solicitudes:

Presentación de solicitudes: del **06 al 24 de julio del 2020**, ambos inclusive.

-El **único medio de presentación** de las solicitudes por parte de las familias es de forma telemática mediante la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0.
(Pinchando en el siguiente enlace)

<https://ssopapas.jccm.es/ssopapas/login?service=https%3A%2F%2Fpapas.jccm.es%2Faccesopapas%2Flogin%2Fcas>

Es necesario para firmar la solicitud tener las claves de papás 2.0 de ambos progenitores, a excepción de familias monoparentales, fallecimiento del otro progenitor, orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares. En ese caso se aportará escaneado en *.pdf la documentación que acredite dicha situación.

Seguimiento de la Solicitud:

Para las FAMILIAS:

La información del proceso se realizará de forma individualizada en Papas 2.0. Este enlace se abrirá en una ventana nueva, desde el módulo Secretaría Virtual con la opción: **“Mis trámites” > “Mis solicitudes” > “Mis solicitudes”**, donde aparecerá la solicitud que se realizó en su momento y al hacer clic sobre ella aparecerá la opción **“Datos de la solicitud”**, que mostrará la información del seguimiento.

Vídeo tutorial para realizar la solicitud a partir del día 6 de julio en Papás 2.0:

https://www.youtube.com/watch?v=-D_72dG1I7o&feature=emb_logo

Cuantía de las ayudas.

Se establece una cuantía máxima individual de la ayuda por cada alumno beneficiario para la adquisición de libros de texto en función del tramo de renta y nivel educativo según cuadro siguiente:

Nivel educativo	Importe máximo de la ayuda. Tramo renta I	Importe máximo de la ayuda. Tramo renta II
1º y 2º Primaria	135 €	90 €
3º, 4º, 5º y 6º Primaria	155 €	130 €
1º, 2º, 3º y 4º Secundaria	240 €	140 €

-En el CEIP Alces el próximo curso 2020-2021 los alumnos becados recibirán los **siguientes libros:**

BECA TOTAL:	BECA PARCIAL:
Matemáticas.	Matemáticas.
Lengua Castellana.	Lengua Castellana.
Natural Science: Student's book (de 1º a 5º de primaria) o Ciencias Naturales (6º).	Natural Science: Student's book (de 1º a 5º de primaria) o Ciencias Naturales (6º).
Ciencias Sociales.	Ciencias Sociales.
Inglés (Student's book).	-----

HORARIO DE SECRETARIA DEL CEIP ALCES para ayudar en las posibles dudas relativas a este proceso, generación de claves de papás, realización de solicitudes, etc.

DESDE EL LUNES 6 AL VIERNES 10 DE JULIO EN HORARIO DE 9:30 A 13 HORAS.